



Comodoro Rivadavia, 20 MAYO 2015

VISTO:

El Expte. CUDAP_FHCS N° 030/2015 sobre llamado a inscripción para el cargo de Auxiliar de primera- simple en la materia Sistema de Información Territorial de la carrera de Geografía – Sede Comodoro Rivadavia- y,

CONSIDERANDO:

Que según Res. CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 041/2015 se realiza el llamado para el cargo de Auxiliar de primera- simple de la materia Sistema de Información Territorial de la carrera de Geografía.

Que a fs. 02,23 y 30 del Expediente se registran tres postulantes.

Que el departamento analiza las propuestas presentada por la Licenciada Ileana Mailén Bouzón, Mariana Andrea Buzzi y el Licenciado Alberto Daniel Vázquez para la materia del visto.

Que el Departamento establece un orden de mérito, asignando el primer lugar para el Licenciado Alberto Daniel Vázquez.

Que el Licenciado acredita antecedentes en las cátedras universitarias desde su rol de auxiliar alumno de la carrera, con participación en proyectos de investigación y extensión.

Que asimismo la propuesta pedagógica presentada y los antecedentes académicos del Licenciado Alberto Vázquez son pertinentes para el cargo objeto del llamado.

Que el cargo punto a asignar se deriva de los efectos de la Res. CDFHCS 411/11, según la cual el profesor Gabriel Carrizo ha sido designado Historia americana y argentina como profesor adjunto regular con dedicación semiexclusiva, y de la Res. CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 193/2015 mediante la cual el mismo docente ha sido designado ad honorem en la asignatura en pos de no entrar en incompatibilidad con el CONICET, generando el punto cargo en consecuencia.

Que no existen objeciones al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 21 y 22 de abril ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar interinamente al Licenciado **ALBERTO DANIEL VAZQUEZ, DNI: 31378923**, como Auxiliar de primera, dedicación simple, en la materia **Sistema de Información Territorial** de la carrera de Geografía - Sede Comodoro Rivadavia - a partir del 01/05/2015 y hasta el 31/03/2016.

Art.2º) Que a los fines presupuestarios el cargo/punto imputado en el Art. 1) de la presente se corresponde con la res. CDFHCS N°411/11.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.-

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 197 - 15

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB